

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 15/15**

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 18 del mes de marzo de 2015, siendo las 13:15 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 15/15 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. 14.635.975) en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia y actuando como Secretario, Vicente Silvio SANTANTONIO, (D.N.I. N° 16.929.474). Se encuentran presentes: el Vicerrector, Manuel Luis GÓMEZ (D.N.I. N° 7.699.113), la Directora General-Decana del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423), el Director General-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, Jorge Luis ETCHARRÁN (D.N.I. N° 11.455.111), el Director General-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683) y los siguientes Consejeros: Iris Lucía BARBOZA (D.N.I. 31.592.578), Mariano Demian FRAGA (D.N.I. N° 31.442.045), Guillermo Eduardo CONY (D.N.I. N° 14.602.797), Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296) y Carlos Fabián DADDARIO (D.N.I. N° 14.971.063).

El Secretario da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, el Presidente del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, declara abierta la Sesión Ordinaria N° 15/15, con 10 (DIEZ) miembros presentes, computándose la ausencia con aviso de Adriana María del Huerto SÁNCHEZ (D.N.I. N° 17.487.629) y de Javier Adrian BRANCOLI (D.N.I. N° 21.707.482) sin aviso.

Con posterioridad, el Secretario da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 15/15, convocada mediante Nota del 12 de marzo de 2015, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

1. Sustitución del Apartado 1) INGRESOS del Punto II: MEDICIÓN DE LOS INDICADORES Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE perteneciente a la TABLA VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, que forma parte del Anexo de la Resolución UNM-R N° 145/11 de REGLAMENTO DE BECAS de la UNIVERSIDAD, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.
2. Ratificación del Acuerdo Específico N° 3 del Acuerdo Marco de Cooperación con Sociedad del Estado CASA DE MONEDA celebrado el día 5 de febrero de 2015, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
3. Aprobación del nuevo MANUAL DE USO Y APLICACIÓN DEL LOGOTIPO OFICIAL, en sustitución del aprobado por el artículo 2° de la Resolución UNM-R N° 95/10, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 15/15**

4. Aprobación de los estados contables y financieros que conforman la RENDICIÓN de la INVERSIÓN DE FONDOS del Ejercicio 2014 de la UNIVERSIDAD, de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 36 del Estatuto.
5. Aprobación del RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (t.o. 2015), de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto
6. Ratificación del Convenio-Programa de Mejora de la Calidad Educativa para la ejecución del Proyecto: "PROGRAMA INTEGRAL PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA. INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO", de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
7. Autorización para suscribir un Convenio Marco con el ASTILLERO TANDANOR SACIyN, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
8. Aprobación de las PAUTAS Y MODELOS PARA LA FIRMA DE CONVENIOS Y ACUERDOS INDIVIDUALES PARA LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.
9. Aceptación de donación de bienes en desuso de YPF S.A., de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto.
10. Aceptación de donación de bienes en desuso de IBM ARGENTINA S.A., de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto.
11. Aprobación de la autorización para celebrar un Convenio Colaboración con ZHEJIANG INDUSTRY AND TRADE VOCATIONAL COLLEGE (China), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
12. Acuerdo para la designación de miembros titulares y suplentes de la JUNTA ELECTORAL, de conformidad con lo previsto en artículo 66 del Estatuto.

El Secretario deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo. Previo al tratamiento del Orden del Día, los miembros presentes suscriben el Acta de la Sesión Ordinaria N° 14 del 29 de diciembre de 2014.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, el Secretario da inicio a la consideración del temario del Orden del Día:

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000079/2015: s/Sustitución del Apartado 1) INGRESOS del Punto II: MEDICIÓN DE LOS INDICADORES**

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 15/15**

**Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE** perteneciente a la **TABLA VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA**, que forma parte del Anexo de la Resolución UNM-R N° 145/11 de **REGLAMENTO DE BECAS** de la **UNIVERSIDAD**, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.

**Informante: DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL**

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la sustitución del Apartado 1) **INGRESOS** del Punto II: **MEDICIÓN DE LOS INDICADORES Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE** perteneciente a la **TABLA VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA** que forma parte del Anexo de la Resolución UNM-R N° 145/11 de **REGLAMENTO DE BECAS** de la **UNIVERSIDAD**, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0001030/2014: s/Ratificación del Acuerdo Específico N° 3 del Acuerdo Marco de Cooperación con Sociedad del Estado CASA DE MONEDA** celebrado el día 5 de febrero de 2015, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

**Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA**

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la ratificación Acuerdo Específico N° 3 del Acuerdo Marco de Cooperación con Sociedad del Estado CASA DE MONEDA celebrado el día 5 de febrero de 2015 con las indicación de la facultad para suscribir otros Acuerdos Específicos en lo sucesivo, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Seguidamente el Presidente propone al Cuerpo la votación para facultar al Rectorado para que en lo sucesivo, se incorpore en cada oportunidad de aprobación o ratificación de un Convenio o Acuerdo Marco, la autorización al mismo para suscribir los Protocolos o Acuerdos Específicos que se deriven o respondan a los objetivos y alcance de aquellos Convenios o Acuerdos Marco que los originen y que proceda a su debida comunicación a este Cuerpo.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 15/15**

**Tratamiento Trámite Interno N° UNM:0000012/2010: s/Aprobación del nuevo MANUAL DE USO Y APLICACIÓN DEL LOGOTIPO OFICIAL, en sustitución del aprobado por el artículo 2° de la Resolución UNM-R N° 95/10, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación nuevo MANUAL DE USO Y APLICACIÓN DEL LOGOTIPO OFICIAL, en sustitución del aprobado por el artículo 2° de la Resolución UNM-R N° 95/10, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000092/2015: s/Aprobación de los estados contables y financieros que conforman la RENDICIÓN de la INVERSIÓN DE FONDOS del Ejercicio 2014 de la UNIVERSIDAD, de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

Siendo las 14.15 horas, se incorpora el Consejero BRANCOLI que se hallaba ausente. El Secretario SANTANTONIO declara que la sesión continúa abierta con 11 (ONCE) miembros presentes.

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la RENDICIÓN de la INVERSIÓN DE FONDOS del Ejercicio 2014 de la UNIVERSIDAD, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000023/2015: s/Aprobación del RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (t.o. 2015), de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: SECRETARÍA GENERAL**

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación del RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (t.o. 2015), por mayoría absoluta de votos, consignando

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 15/15**

que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000554/2014: s/Ratificación de Convenio-Programa de Mejora de la Calidad Educativa para la ejecución del Proyecto: "PROGRAMA INTEGRAL PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA. INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO", de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA**

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la ratificación del Convenio-Programa de Mejora de la Calidad Educativa para la ejecución del Proyecto: "PROGRAMA INTEGRAL PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA. INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO", por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000923/2014: s/Autorización para suscribir un Convenio Marco con el ASTILLERO TANDANOR SACIyN, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: SUBSECRETARÍA DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA**

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la autorización para suscribir un Convenio Marco con el ASTILLERO TANDANOR SACIyN, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000157/2015: s/Aprobación de las PAUTAS Y MODELOS PARA LA FIRMA DE CONVENIOS Y ACUERDOS INDIVIDUALES PARA LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA**

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de las PAUTAS Y MODELOS PARA LA FIRMA DE CONVENIOS Y ACUERDOS INDIVIDUALES PARA LA

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 15/15**

PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento conjunto de los Expedientes: N° UNM:0000004/2015: s/Aceptación de donación de bienes en desuso de YPF S.A. y N° UNM:0000879/2014: s/Aceptación de donación de bienes en desuso de IBM ARGENTINA S.A., de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA**

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aceptación de las donaciones de bienes en desuso de YPF S.A. y de IBM ARGENTINA S.A., por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciarán mediante Resoluciones de este Cuerpo.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000933/2014: s/Aprobación de la autorización para celebrar un Convenio de Colaboración con ZHEJIANG INDUSTRY AND TRADE VOCATIONAL COLLEGE (China), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la autorización para celebrar un Convenio de Colaboración con ZHEJIANG INDUSTRY AND TRADE VOCATIONAL COLLEGE (China), por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000146/2014: s/Acuerdo para la designación de miembros titulares y suplentes de la JUNTA ELECTORAL, de conformidad con lo previsto en artículo 66 del Estatuto.**

**Informante: RECTORADO**

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación del acuerdo del Consejo Superior para la designación de miembros titulares y suplentes de la JUNTA ELECTORAL, por mayoría absoluta de votos,

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 15/15**

consignando que se sustanciará mediante Resolución del Rectorado.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario en tratamiento.

No siendo más, a las 15:45 horas del día 18 de marzo de 2015 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 15/15 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.